

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS A LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, A FIN DE QUE SE PROPORCIONE A TODO EL PERSONAL EL EQUIPO DE PROTECCIÓN DE ALTA CALIDAD Y HERRAMIENTAS MODERNAS DE RESCATE, ASÍ COMO ESTABLECER UN PROGRAMA PERMANENTE DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.**

El suscrito, Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, diputado en la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, al gobierno del estado de Jalisco para que, asigne los recursos necesarios a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos a fin de que se proporcione a todo el personal el equipo de protección de alta calidad y herramientas modernas de rescate, así como establecer un programa permanente de renovación tecnológica, para garantizar la eficacia y seguridad en sus labores de auxilio y rescate.

### **Consideraciones**

La Protección Civil en Jalisco es esencial para la seguridad y calidad de vida de nuestras comunidades. Su labor abarca desde la prevención hasta la reacción inmediata, convirtiéndose en un símbolo de esperanza y auxilio para miles de familias en momentos de crisis. Sin embargo, detrás de esta encomiable tarea, persisten retos que no podemos ignorar.

En cada emergencia, los elementos de Protección Civil enfrentan riesgos que, en muchas ocasiones, superan su capacidad de respuesta. Es importante destacar que esto no se debe a la falta de compromiso de los elementos, sino a insuficiencias materiales, puesto que, lamentablemente, el equipo de protección personal, como cascos, trajes ignífugos y máscaras respiratorias, en muchos casos estos equipos se encuentran desgastados u obsoleto, limitando no solo la eficacia de su labor, sino que ponen en peligro su seguridad.

El panorama es igualmente preocupante en cuanto a las herramientas de rescate, ya que, en situaciones como derrumbes, incendios o inundaciones, los rescatistas necesitan equipos hidráulicos, escaleras telescópicas y drones de vigilancia para actuar con mayor precisión y rapidez. Sin estos instrumentos, su capacidad de salvar vidas se ve drásticamente reducida, afectando directamente a las personas que dependen de su ayuda.

Un informe reciente reveló que de acuerdo a los datos se observó que 8 municipios de Jalisco carecen de equipo, vehículos, maquinaria y herramienta para realizar funciones de protección civil.<sup>1</sup> Esta situación resulta alarmante si consideramos la frecuencia con la que nuestra región enfrenta desastres naturales y emergencias.

Además, se ha señalado la ausencia de un servicio civil de carrera en Protección Civil y Bomberos de nuestro Estado, generando desánimo entre los oficiales y afecta la eficiencia operativa de los cuerpos de rescate.<sup>2</sup> Este problema estructural se suma a las carencias materiales, creando un círculo vicioso que limita su capacidad de respuesta.

Es imperativo tomar acciones inmediatas para atender esta situación; es así como, la inversión en equipo de protección personal y herramientas de rescate no es un gasto, sino una medida estratégica que mejorará las condiciones laborales de los rescatistas y garantizará respuestas más seguras y efectivas ante emergencias.

No obstante, este esfuerzo no debe ser aislado, considerando fundamental establecer un programa permanente de renovación de equipo con un ciclo máximo de cinco años, asegurando que las herramientas y tecnologías utilizadas estén siempre actualizadas. A ello debe sumarse una capacitación continua, ya que contar con tecnología avanzada es insuficiente si quienes la manejan no están debidamente entrenados.

La Ley de Protección Civil del estado de Jalisco establece en su artículo 2, establece que: “En el presupuesto anual de egresos del gobierno del Estado se asignará a la Unidad Estatal la partida presupuestal correspondiente a fin de dar cumplimiento a las acciones que se indican en este artículo. Dicha partida no podrá ser reducida en ningún caso y por ningún motivo y en cambio, se procurará incrementarla con base en los programas de prevención, auxilio y recuperación elaborados y presentados por la Unidad Estatal”.<sup>3</sup>

Por lo que la labor de Protección Civil no es solo una responsabilidad gubernamental; es un compromiso moral hacia quienes arriesgan su vida por protegernos. Ignorar sus necesidades equivale a traicionar su misión y poner en riesgo la seguridad de toda la población. Por el contrario, reconocer y atender sus demandas es un acto de justicia y un paso firme hacia un Jalisco más seguro y resiliente.

Las emergencias no avisan; los desastres naturales, los accidentes y las crisis llegan sin previo aviso, pero como sociedad debemos estar preparados. Es momento de actuar, de priorizar la seguridad y de garantizar que aquellos que nos cuidan cuenten con las herramientas necesarias para cumplir su labor.

Por lo antes expuesto, sometemos a consideración de este pleno el presente punto de acuerdo en los siguientes términos:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al gobierno del estado de Jalisco para que asigne los recursos necesarios a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, a fin de que se proporcione a todo el personal el equipo de protección de alta calidad y herramientas modernas de rescate, así como establecer un programa permanente de renovación tecnológica, para garantizar la eficacia y seguridad en sus labores de auxilio y rescate.

## Notas:

1 Situación de los sistemas municipales. (s/f). Congreso del Estado de Jalisco. Recuperado el 6 de enero de 2025, de [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://transparencia.congreso.jalisco.gob.mx/descarga\\_archivo.php%3Fid%3D7490%26suj%3D104&ved=2ahUKEwjs5uHdt-GKAXChu4BHdDREbEQFnoECDAQAQ&usq=AOvVaw34wEmyM6yeinqnZouSeh78](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://transparencia.congreso.jalisco.gob.mx/descarga_archivo.php%3Fid%3D7490%26suj%3D104&ved=2ahUKEwjs5uHdt-GKAXChu4BHdDREbEQFnoECDAQAQ&usq=AOvVaw34wEmyM6yeinqnZouSeh78)

[https://transparencia.congreso.jalisco.gob.mx/descarga\\_archivo.php%3Fid%3D7490%26suj%3D104&ved=2ahUKEwjs5uHdt-GKAXChu4BHdDREbEQFnoECDAQAQ&usq=AOvVaw34wEmyM6yeinqnZouSeh78](https://transparencia.congreso.jalisco.gob.mx/descarga_archivo.php%3Fid%3D7490%26suj%3D104&ved=2ahUKEwjs5uHdt-GKAXChu4BHdDREbEQFnoECDAQAQ&usq=AOvVaw34wEmyM6yeinqnZouSeh78)

2 Vega, I. P. (2020, julio 16). Existen carencias y falta del servicio civil de carrera en Protección Civil y Bomberos de Guadalajara. UDGTV. [https://udgtv.com/noticias/existen-carencias-y-falta-del-servicio-civil-de-carrera-en-proteccion-civil-y-bomberos-de-guadalajara/14847?utm\\_source=chatgpt.com](https://udgtv.com/noticias/existen-carencias-y-falta-del-servicio-civil-de-carrera-en-proteccion-civil-y-bomberos-de-guadalajara/14847?utm_source=chatgpt.com)

3 (S/f). Gob.mx. Recuperado el 19 de enero de 2025, de <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20de%20Proteccion%20Civil%20del%20Estado.pdf>

Dado en la sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 19 de enero de 2025.

Diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez